

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 29 MAR 2022

DECRETO N° 1463-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **DANITZA YASMIN PEREIRA SAEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **DANITZA YASMIN PEREIRA SAEZ.**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Técnico en Párvulo.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 15 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de marzo de 2022.
MOTIVO : Reemplazo licencia médica de doña Karen Monsalve Saldivia, Run: 16.156.910-0.
RENTA : **\$528.633.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-